

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista  
del Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El artículo 21 de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a la víctimas del terrorismo establece que la subrogación del Estado por el abono de la responsabilidad civil. En el período diciembre 2011 a septiembre de 2016.

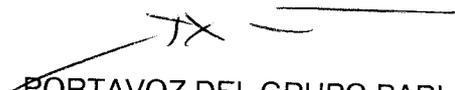
¿Cuántos procedimientos administrativos de apremio ha establecido el Gobierno contra los terroristas condenados en sentencia firme para obtener la repetición del importe satisfecho por el Estado a las víctimas del terrorismo?.

¿Qué cantidad se ha obtenido en estos procedimientos?

¿Qué otras medidas se han adoptado para asegurar el éxito de las acciones de repetición?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de agosto de 2016

  
EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-mas-29

C.DIP 2622 17/08/2016 11:32